



PROGRAMA DE SEGUROS



ASISTENCIA EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO

CASER ASISTENCIA EN VIAJE



Servicios de asistencia al vehículo
Servicios de asistencia a las personas
Servicios de asistencia médica
Soluciones de movilidad
Contact Center propio 24/365

Caser Asistencia en Viaje es la Dirección específica que, dentro del Grupo CASER, se encarga de ofrecer todo tipo de servicios de asistencia, así como de garantizar la movilidad de cualquier cliente mediante la puesta en marcha de soluciones a medida.

Nuestra misión es la excelencia en el servicio, gracias a nuestra experiencia, capacidad de adaptación y aprovechando las fortalezas y sinergias que el grupo ofrece.

Aportamos soluciones innovadoras y contamos para ello con la tecnología más avanzada existente en el sector.

ASISTENCIA TURISMO ACTIVO – ANETA.

Gastos médicos en España.

Ante cualquier accidente sufrido durante la práctica de la actividad, la Aseguradora se hará cargo de los gastos de asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria hasta 3.000€ en España.

Repatriación o Traslado sanitario.

Si durante el desarrollo de la actividad el Asegurado sufre un accidente, traslado hasta centro hospitalario y posteriormente a su domicilio en España o el extranjero (según protocolo elegido), sin límites económicos.

Gastos de Rescate.

En caso de ser necesaria la movilización de recursos para realizar un rescate tras un accidente sufrido mientras se desarrolle la actividad, la Aseguradora asumirá los mismos hasta un límite de 5.000€.

Traslado por fallecimiento del asegurado.

En caso de fallecimiento, la Aseguradora se hará cargo del traslado del asegurado y de los familiares que le acompañen al lugar indicado en España o Extranjero (según protocolo elegido)

Prolongación de estancia en hotel por accidente.

En caso de accidente que impida el viaje de vuelta del Asegurado, la Aseguradora se hará cargo de su estancia en un hotel con límite de 60€/día y hasta 10 días consecutivos.

Desplazamiento ida/vuelta de un familiar.

Ante un accidente del Asegurado mientras realiza la actividad, que implique su hospitalización durante más de 5 días, la Aseguradora se hará cargo del traslado y alojamiento hasta 10 días de un familiar para que lo acompañe.

ASISTENCIA TURISMO ACTIVO – ANETA.

Gasto de estancia de familiar acompañante.

La aseguradora se hará cargo de la estancia en un hotel del familiar desplazado para acompañar al Asegurado accidentado, con límite de 60 €/día y hasta 10 días consecutivos.

Seguro de Accidentes.

En caso de sufrir un accidente el Asegurado durante la realización de la actividad de Turismo Activo, la Aseguradora se hará cargo de una indemnización de 5.000€ en caso de muerte o invalidez permanente.

FUNCIONAMIENTO DEL SEGURO

El Tomador de la póliza, informará en la ficha de alta del seguro el volumen anual de asegurados previstos. Un mes antes de la renovación de la póliza, el Asegurador solicitará Declaración Responsable del Número de clientes inscritos en las actividades aseguradas hasta la fecha, procediendo a regularizar* la prima en caso de haberse superado el número de asegurados declarado.

La regularización de prima se hará emitiendo un suplemento, aplicando la diferencia de prima que en su caso existiese entre el tramo inicialmente seleccionado y el tramo realmente alcanzado.

La prima a aplicar en la siguiente anualidad será ajustada en función de los asegurados inscritos en la anualidad objeto de revisión.

Cualquier prestación debe ser solicitada y coordinada a través de la Central de Asistencia 24 horas de CASER a través del teléfono **910 551 657**.

ASISTENCIA TURISMO ACTIVO – ANETA.

COSTE DEL SEGURO

Las primas totales anuales, de aplicación a cada póliza contratada por alguna de las empresas pertenecientes a ANETA, se calcularán en base al número de asegurados/año, lugar de repatriación, y en función del siguiente escalado:

Repatriación en España o Extranjero

Empresas hasta 1.000 asegurados/año: 590€

Empresas hasta 5.000 asegurados/año: 837€

Empresas hasta 7.500 asegurados/año: 1.097€

Empresas hasta 10.000 asegurados/año: 1.300€

Empresas de más de 10.000 asegurados/año: 1.724€

Repatriación en España

Empresas hasta 1.000 asegurados/año: 505€

Empresas hasta 5.000 asegurados/año: 765€

Empresas hasta 7.500 asegurados/año: 994€

Empresas hasta 10.000 asegurados/año: 1.172€

Empresas de más de 10.000 asegurados/año: 1.549€

Las primas podrán fraccionarse semestralmente sin recargo.

RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESAS TURISMO ACTIVO

CASER RESPONSABILIDAD CIVIL TURISMO ACTIVO.

ACTIVIDADES DE TURISMO ACTIVO GARANTIZADAS

Grupo A:

Senderismo
Observación flora y fauna
Talleres de naturaleza
Minigolf
Campamentos
Paint Ball

Grupo B:

Bicicleta de montaña
Hidrospeed
Mushing
Surf y Windsurf
4x4
Trecking
Cicloturismo
Hidropedales
Orientación y supervivencia
Raquetas de nieve
Tiro con arco
Fly surf
Kite surf
Buggies
Patinaje sobre hielo
Puente tibetano
Tirolina
Motos de nieve
Motos acuáticas
Navegación a vela
Barca remos en lago

Piragüismo
Turismo ecuestre
Snorkel
Esquí de fondo y travesía
Kajak
Lancha a motor
Rockódromos
Telemark
Esquí de río
Esquí acuático, Wakeboard y arrastables (banana)
Esquí alpino
Vía ferrata
Airsoft
Laser Play o Combat
Skate

Grupo C:

Montañismo
Buceo y Subacuáticas
Descenso de barrancos
Descenso en bote
Escalada
Espeleología
Rafting
Snowboard
Rapel
Hidrobob
Quads
Gestión refugio de montaña
Rutas guiadas en segways, motocicletas y ciclomotores.
Parasailing
Tricket

CASER RESPONSABILIDAD CIVIL TURISMO ACTIVO.

DETALLE DE COBERTURAS
* RESPONSABILIDAD CIVIL DE EXPLOTACIÓN
* RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL
* FIANZAS Y DEFENSA

FRANQUICIAS:
* GENERAL: 300€
* FRANQUICIA DAÑOS A BIENES CONFIADOS: 10% MINIMO DE 300€

CUADRO DE PRIMAS TOTALES ANUALES POR VOLUMEN DE FACTURACIÓN HASTA 80.000€				
(para facturaciones superiores consultar prima total anual)				
OPCIONES DE SUMA ASEGURADA POR SINIESTRO Y PERIODO DE SEGURO.		ACTIVIDADES GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C
	300,506,05€			
	Sublímite por víctima en todas las garantías 180,303,63€	229,00 €	355,00 €	436,00 €
	601,012,10€			
Sublímite por víctima en todas las garantías 300,000€	298,00 €	441,00 €	550,00 €	
1,000,000€				
Sublímite por víctima en todas las garantías 300,000€	344,00 €	504,00 €	631,00 €	

CAMPAMENTOS DE VERANO, ESTANCIA Y VIAJES ESCOLARES.

Temporada 2023/2024

CAMPAMENTOS VERANO, ESTANCIAS Y SEGUROS ESCOLARES.

GARANTÍAS:	Capitales:
Gastos médicos por enfermedad o accidente: Cobertura especial campamentos: Incluye como enfermedad el Covid19.	Hasta 3.000 €
Gastos odontológicos	Hasta 75 €
Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	Ilimitado
Repatriación o tranporte del asegurado fallecido	Ilimitado
Repatriación o transporte de los familiares acompañantes	Ilimitado
Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	Ilimitado
Regreso anticipado por hospitalización de un familiar	Ilimitado
Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar del Asegurado:	Ilimitado
Cobertura especial campamentos: Repatriación de todos los familiares del Asegurado incluidos en la misma póliza de hasta 2do Grado (hermanos).	
Gastos de desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización del asegurado	Ilimitado
Estancia de un familiar por hospitalización del Asegurado	75€ día/ 10 días
Prolongación de estancia en un hotel por prescripción médica:	75€ día/ 10 días
Cobertura especial campamentos: Incluye como enfermedad el Covid19.	
Gastos de gestión por la pérdida o robo de documentos	Hasta 200 €
Ayuda a los familiares en el domicilio del asegurado hospitalizado	Hasta 200 €
Rescate de personas	Hasta 3.000 €
Gastos de anulación de viaje: Cobertura especial campamentos: Incluye cobertura de anulación por enfermedad Covid19 del Asegurado y cuarentena médica prescrita por positivo de un familiar con el que conviva habitualmente el Asegurado.	Hasta 750 €
Accidentes personales 24 horas fallecimiento o invalidez permanente	Hasta 6.000 €
Responsabilidad civil privada	Hasta 50.000 € (franquicia: 150 €)
Gastos de transporte privado por abandono obligado del viaje: Cobertura especial campamentos: Se abonará una factura de combustible cuando, por obligación de las autoridades sanitarias, el Asegurado se viera obligado a anticipar el regreso a su domicilio.	Hasta 75 €

CAMPAMENTOS VERANO, ESTANCIAS Y SEGUROS ESCOLARES.

Extensión de vigencia del seguro por extensión obligada del viaje:

Incluido

Cobertura especial campamentos: Cuando por causas ajenas al organizador del viaje (cuarentena médica prescrita médicamente, causas meteorológicas, conflictos sociales, avería del medio de transporte, cierre de fronteras o situaciones similares) el ASEGURADO deba permanecer inmovilizado en el transcurso del viaje, el ASEGURADOR extenderá la vigencia del seguro hasta un período máximo de 20 días adicionales.

DURACIÓN	PVP
1 - 3 días	7,96 €
4 - 6 días	11,70 €
7 - 9 días	15,97 €
9 - 12 días	20,25 €
13 - 17 días	23,97 €
18 - 23 días	26,63 €
24 - 32 días	31,97 €

Primas por persona y viaje.

ANETA / Seguros Empresas Turismo Activo



CARLOS JAVIER MOLDES ALCALDE
AGENTE EXCLUSIVO.

Tel.: 622 001 810

carlosjmoldes@mtres-seguros.es

Nº Inscripción DGS: C003128778164N



caser
Grupo Helvetia

